



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de mayo de 1993.

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes a la auxiliar de la Obra Social del Poder Judicial señora María de los Angeles Ojea Quintana , a partir del 1° de julio de 1993 y hasta el 1° de agosto de 1994, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Boggiato'.

ANTONIO BOGGIATO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION